288

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 10.404.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, POR EL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Asuncíon, 28 de Setiembre de 1945.-

Nº 1.977

De conformidad a la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nacíon,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Procédase, por la Contaduría General y Direccíon del Tesoro, al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondiente al mes de Setiembre del corriente año.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Alfredo Estrada

[illegible]

LAG.